



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13 horas con 22 Minutos del día 09 de Junio del 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/211**, denominada "**Artículos Automotrices**" solicitado por la **Dirección de Taller Municipal de Guadalajara**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Adan Rodrigo Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del Lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Hector Alejandro Mendez Bolaños**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron 2 Licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 02 de Junio del 2022. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

RAZÓN SOCIAL: **Radial Liantas S.A.P.I. de C.V.**
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: **Elías Alejandro Aguilera Olide.**

<p>Pregunta 1.- a) La entrega de proposiciones debe hacerse en un solo (1) sobre cerrado, incluyendo la propuesta económica por separado de acuerdo con el anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en la USB en formato excel, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan. ¿A qué vía electrónica se refiere?</p>	<p>R.- Es referente a la USB tomando en cuenta que es un medio electrónico.</p>
---	--

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





<p>Pregunta 2.- Punto 5 g) pág. 25 dice: g) El licitante deberá presentar propuesta técnica y económica por lo menos de 62 de las partidas contenidas en el catálogo de bienes para efectos de considerarse una propuesta susceptible de adjudicación (247), lo anterior por así convenir a la coordinación de entrega y logística que los proveedores adjudicados deberán tener con el área requirente. Mi representada únicamente puede cotizar 4 (cuatro) partidas de llantas. PREGUNTA: ¿Puede ser una propuesta susceptible de adjudicación?</p>	<p>R.- No sería susceptible a adjudicación. Favor de apegarse a las bases.</p>
---	---

RAZÓN SOCIAL: **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: **AMÉRICA KARINA OSORNO JIMÉNEZ**

<p>Pregunta 1.- ANEXO 1, punto 5, e) inciso 1. Recomendamos a la convocante, que el montaje y desmontaje de llantas se lleve a cabo en las instalaciones del licitante, ya que ahí se cuenta con el equipo adecuado para dar un servicio óptimo</p>	<p>R.-Debido a la operación del Municipio se necesita contar con ambas opciones</p>
<p>Pregunta 2.- ANEXO 1, punto 5, e) inciso 1. Adicionalmente al montaje y desmontaje de llantas, ¿se requiere de algún servicio adicional como alineación y balanceo de las mismas? Ya que no se menciona en el anexo técnico.</p>	<p>R.- Solo balanceo.</p>



FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13 Horas con 40 Minutos del día 09 de Junio del 2022, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones	
Lic. Adan Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Hector Alejandro Mendez Bolaños, en representación del área requirente.	



Licitante:

Nombre y empresa que representa.	Firma.
LUGO ENRIQUE LOPEZ GAMBOSA RADIAL LLANTAS SAPI DE CV.	
ALDO ERRAIN TORRES JASSO PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

